PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502693
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	13-10-2011

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.
Criterio 1.
Se debe utilizar la modalidad de impartición del título ajustada a la reconocida en la documentación vigente. En las alegaciones, la Universidad informa de que ha solicitado una modificación no sustancial para ajustar la modalidad de impartición a virtual. Están esperando respuesta de ANECA.
Se deben ofertar las menciones del título a las incluidas en la memoria. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora para ajustarse a las menciones del título.
Se deben de implementar acciones para mejorar la coordinación del título, horizontal y vertical y reforzar estructuras que den respuesta a falta de comunicación reiteradas de los estudiantes con la Universidad y los docentes y a diferencias importantes en la planificación docente según los grupos de clase. En las alegaciones, la Universidad aporta evidencias de acciones de coordinación. Se recomienda seguir insistiendo en ellas haciendo partícipes a los estudiantes y dando traslado de los acuerdos a todos los agentes de interés.
Se deben aportar evidencias de coordinación entre contenidos teóricos y prácticos y el uso de laboratorios virtuales. En las alegaciones, la Universidad aporta información sobre el uso de los laboratorios "virtuales" para las asignaturas de Estadística, sin embargo, son muchas otras las aplicaciones de los laboratorios virtuales en distintas materias del Grado de Psicología.
Se deben agilizar los procedimientos de convalidación, reconocimiento de créditos y matriculación. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora para mejorar estos procedimientos.
Se debe cumplir con la normativa de corrección de exámenes y publicación de notas. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora para agilizar estos procedimientos.

Criterio 2.
Se debe incorporar en la web la información de las menciones del título. En las alegaciones, la Universidad informa que tras la modificación del título se aportará toda la información en la web.
Se deben incorporar a la web los informes anuales del título. En las alegaciones, la Universidad informa sobre una acción de mejora para adaptar y publicar los planes de mejora.
Se debe publicitar en la web la información correcta de la modalidad de impartición del título vigente. En las alegaciones, la Universidad informa que tras la modificación del título se aportará toda la información en la web.
Se debe aumentar la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés. En las alegaciones, la Universidad informa que se están realizando mejoras en la página web, donde también se verá ampliada la información sobre los indicadores de satisfacción de los grupos de interés.
Criterio 4.
Se deben seguir reforzando las acciones para fomentar la actividad investigadora del profesorado. En las alegaciones, la Universidad incluye distintas acciones que ya realiza para impulsar la actividad investigadora del PDI, pero continuará trabajando en el fomento de la investigación y transferencia de sus resultados.
Se deben facilitar los datos de profesorado que permitan evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo.
Se debe vigilar el posible impacto del actual número de estudiantes de nuevo ingreso en la estructura del profesorado. En las alegaciones, la Universidad señala que se dispone de recursos de profesorado suficiente para dar respuesta al nuevo número de estudiantes. Sin embargo, se debe monitorizar la evolución de los indicadores del título relacionados con este aspecto.
Criterio 5.
Se deben reforzar las acciones de coordinación con los centros de prácticas y tutores externos. En las alegaciones, la Universidad aporta evidencias sobre las acciones de coordinación con los centros de prácticas. También aporta información sobre distintos proyectos para mejorar la experiencia con los centros de prácticas.
Criterio 6.
Se deben implementar acciones de coordinación y comunicación entre docentes, tutores académicos, tutores externos, centros de prácticas y estudiantes que permitan confirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.
Criterio 7.
Se debe realizar un análisis y detección de necesidades para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono. En las alegaciones, la Universidad incluye acciones que implementaran para revisar los perfiles de estudiantes No presentados a distintas asignaturas del Grado y, así plantear acciones concretas que permitan mejorar la tasa de graduación y disminuir la tasa de abandono.
Se deben analizar las causas de la insatisfacción de colectivos implicados de falta de orientación y de coordinación y seguimiento por parte de los tutores académicos. En las alegaciones, la Universidad incluye las distintas vías de gestión de las prácticas externas, pero se compromete a incluir acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los agentes implicados en relación con la coordinación y seguimiento de tutores académicos.
Se deben canalizar adecuadamente las quejas reiteradas de los estudiantes hacia algunos profesores. En las alegaciones, la Universidad recoge todos los procedimientos destinados a la quejas y sugerencias, etc, sin embargo, esta recomendación hace referencia expresa a quejas reiteradas que los estudiantes han interpuesto hacia algunos profesores y que por alguna razón, no han sido detectadas o gestionadas.
Se debe recoger en las encuestas la satisfacción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad. En las alegaciones, la Universidad señala que en las encuestas se recogen algunos ítems relacionados con estos aspectos, sin embargo, valoraran la posibilidad de introducir modificaciones para mejorar la información.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza

parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
El título verificado en el 2011 e implantado en el curso 12/13 ha sufrido siete modificaciones siendo la última en 2023. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la última modificación de la memoria de verificación. En la memoria de verificación vigente se indica que el título se imparte en modalidad semipresencial, aunque como se aprobó en la modificación realizada en el 2019 los exámenes han pasado de presenciales a virtuales por lo que la modalidad debería denominarse virtual, algo que parece que la Universidad ya ha solicitado. Las practicas siguen siendo presenciales. En la página web del título se oferta como grado online cuando debería ofrecerse como semipresencial acorde a lo recogido en la memoria. En relación con las menciones propuestas por la universidad en la memoria se recogen cuatro menciones: salud, educativa, intervención educativa y jurídica. Se solicita a la universidad información sobre esta organización. Nos comunica que la mención de educativa no se ha publicitado porque no se está ofertando en este curso al habérseles dado el visto bueno en el pasado diciembre. Nos indican que para el próximo curso académico si que se ofertará.
Asimismo, se oferta una mención en psicología forense, cuando la mención de acuerdo con la memoria verificada es "Mención en Psicología de la Intervención Psicosocial y la Práctica Jurídica y Forense". Se les indica que dado que la mención en jurídica no existe como tal a nivel formal, sería recomendable que se modificase la publicación y difusión de esta información. Los grupos tienen una capacidad máxima de 90 como se recoge en la Memoria y la titulación se imparte en dos ediciones por curso académico. Se recomienda establecer mecanismos de ayuda a los docentes para que los estudiantes puedan obtener un contacto más ágil con los mismo, asimismo se hace necesario valorar el procedimiento empleado para el cambio de grupo, dado que estos cambios han de realizarse al comienzo del curso, si bien, tal y como se recoge en las sesiones mantenidas, en este periodo no se conoce el total de profesorado participante en el curso académicos. De manera general, la secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, si bien se recomienda clarificar la separación de la información para cada una de las dos ediciones actuales, de manera que se eviten solapamiento de actividades. Los estudiantes y egresados nos trasladan una serie de aspectos en cuanto a la organización que se hace importante mencionar. Nos trasladan que si que han observado que hay algunas asignaturas que se dan en un curso superior y consideran que habría sido importante dar en los primeros cursos (Por ejemplo: se dan la asignatura de Metodología y Diseños en 4º, pero sería interesante darlo en 1º; o que la asignatura "Psicofarmacología" debería ser obligatoria para tener un perfil de egreso mejor adaptado a la realidad de la profesión). Además, por la propia organización del grado puedes coger ciertas asignaturas de 2º o 3.er curso sin dar todas las asignaturas de 1º. Nos trasladan los egresados que sería interesante tener una coordinación y organización más estructurada. En las sesiones mantenidas, se recogen diferentes mejoras sobre el desarrollo del programa formativo, como son la inclusión de más optativas relacionadas con la neuropsicología, la ampliación de la asignatura de 4º curso, Métodos y Sistemas de Investigación, para conocer más ampliamente sus contenidos de manera longitudinal en la titulación y poder así ejecutar mejor el TFG, así como valorar la reorganización de las asignaturas Psicofisiología y Bases Biológicas.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su relevancia a lo largo del plan de estudios, si bien se recomienda incorporar una visión más amplia sobre las temáticas jurídica y educativa. El plan de estudios se corresponde con lo verificado en la Memoria. Existe la figura de la Comisión Académica de Título que se reúne de forma periódica y

analiza las demandas de la sociedad y las características del título para que este siempre mantenga su relevancia y se actualice y adecue a las demandas. En estas sesiones participan tanto estudiantes como egresados, por lo que pueden compartir sensaciones y su visión de la utilidad del título y de si este se está adaptando o no a las demandas de los centros en los que ejercen. Según datos recogidos el 83,33% de los egresados participantes en la encuesta del curso 2021/2022 se encontraban trabajando de forma activa en el momento de la encuesta. Los estudiantes y egresados, que ya están trabajando en su mayoría, consideran que el plan de estudios es suficiente. Sí ha trasladado una egresada un solapamiento casi total entre dos asignaturas y considera que habría sido más interesante tener oferta de asignaturas del ámbito de la neurociencia. En cuanto las entrevistas realizadas a los empleadores, se obtienen resultados satisfactorios especialmente en el ítem "El plan de estudios se encuentra actualizado" y "Existe una clara demanda social de egresados con esta titulación" (con una media de 6 sobre 6 en ambos casos). Desde el curso 2020/2021, el plan de estudios del Grado en Psicología está adaptado a la Orden CNU/1309/2018 disponiendo de la Mención en Psicología de la Salud. Dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la VIU, se evidencia el despliegue del procedimiento PR09 sobre la Información pública y el procedimiento PR15 sobre la medición, análisis y mejora, si bien en las sesiones mantenidas no se recoge el adecuado despliegue de los mecanismos de consulta y sobre todo rendición de cuentas en el caso de algunos agentes, como son principalmente empleadores, egresados y estudiantes, de manera que se pueda obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, pudiendo así revisar y actualizar el perfil de egreso.

De acuerdo con lo manifestado en el autoinforme y lo recogido en las evidencias se realiza coordinación vertical mediante un mínimo de dos sesiones de Claustro general por curso académico, una al comienzo y otra al final. La coordinación horizontal se lleva mediante reuniones sistemáticas y planificadas antes del inicio de la asignatura entre los profesores que la imparten y la Dirección del Título, se aportan en las evidencias ejemplos de actas de dichas reuniones (E03). No se observa participación del estudiantado en estas sesiones, aunque se traten temas demandados por los estudiantes. La revisión de la adecuación de la carga de trabajo se asegura mediante la revisión anual de las guías docentes por parte del equipo de Dirección del Grado, así como por los Claustros y las Comisiones Académicas de Título como recogen las actas presentadas en las evidencias.
En cuanto a la asignatura Prácticas Académicas Externas, la coordinación tanto transversal como horizontal se establece mediante una comunicación directa entre el equipo de Dirección del Grado, el Departamento de Prácticas y los tutores académicos de la universidad a través de reuniones y claustros. Para la coordinación del TFG se llevan a cabo reuniones entre la dirección y los profesores responsables y entre estos y el plantel de directores de TFG. En lo relativo a la coordinación entre actividades de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio, de manera general no se evidencian acciones relativas a su puesta en marcha, no pudiendo evidenciar el uso de los laboratorios virtuales expuestos en las evidencias.
No se observan solapamientos a nivel general y los alumnos mencionan que la carga de trabajo es adecuada y suficiente. De hecho mencionan en algunos momentos que es incluso más ligera que en otras asignaturas de carácter presencial, por lo que no tienen ninguna queja en este sentido. Se observa que hay estudiantes que son capaces de completar un curso y medio (90 créditos) al mismo tiempo y tener una media muy elevada. Estos datos demuestras que efectivamente la carga de trabajo puede ser no muy elevada y sea accesible y fácil de gestionar por los estudiantes.
En la entrevista, las estudiantes mencionan que existen muchas diferencias en los contenidos impartidos por los docentes en cada uno de los grupos, que dan la misma asignatura. Cada docente enfoca la asignatura de una forma diferente y eso hace que haya diferencias entre los estudiantes del mismo curso, con el mismo programa educativo. Además, informan que hay asignaturas que tienen una carga lectiva muy elevada y además no existe concordancia entre lo que imparte un docente y otro que imparten la misma asignatura a distintos grupos.
En la audiencia pública un número de estudiantes denuncian que los contenidos de una misma asignatura son muy diferentes en función de los distintos profesores que la imparten y también los exámenes. No tienen acceso a material docente de profesores distintos a su grupo y no se recogen las quejas sobre profesores concretos que distintos alumnos han manifestado reiteradamente.
Se recomienda mejorar las acciones de coordinación entre la VIU y los Centros de prácticas, incrementando la coordinación previa y la definición de horarios para el desarrollo de las prácticas, así como especialmente fomentar el contacto entre los estudiantes y centros de prácticas con los tutores VIU durante el desarrollo de la práctica.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la Memoria Verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha experimentado un crecimiento exponencial desde el curso 2017/2018 con 104 estudiantes de nuevo ingreso hasta los 631 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022/2023 (tasa de matriculación del 100,16%) si bien no se permite evaluar totalmente el poder de atracción de la titulación dado que no se evidencian valores de indicadores sobre inscritos en primera opción y valores de oferta y demanda. Se ha ido incrementando el

número de plazas en las distintas modificaciones realizadas en la Memoria y se ha incluido en la Memoria la oferta de dos ediciones por curso académico tal y como se indicó en el anterior proceso de reacreditación en 2018. Los alumnos se quejan de los procesos de convalidación, llegando en algún caso a tardar más de seis meses la resolución de una solicitud de convalidaciones. Los estudiantes y egresados mencionan en relación con la tasa de abandono que al ser una universidad que no pide necesariamente una nota de acceso elevada, eso hace que haya mucha matriculación de estudiantes que realmente luego no desean continuar su formación porque no han pasado por un filtro quizá más exhaustivo. Este dato muestra un perfil de estudiantes muy diferenciado: la mayoría de estudiantes tienen edades que rondan los 30 años y que concilian la vida personal y laboral con la académica. Algunos de los estudiantes entrevistados están cursando la carrera por placer y por completar una formación, pero no tienen previsto ejercer en el corto plazo la psicología. En las sesiones mantenidas, se recoge la necesidad de mejorar el proceso de matriculación y convalidación, ya que si bien se recibe una repuesta afirmativa inicial, más adelante la respuesta definitiva puede ser diferente, siendo esta respuesta tardía.

Según se desprende de la información ofrecida en el autoinforme de autoevaluación y de las evidencias aportadas, las normativas académicas se han aplicado adecuadamente y se ajustan a la legislación vigente. No ha sido necesario aplicar la Normativa de Permanencia. La normativa de reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada. Los estudiantes tienen acceso a toda la información previamente a su matriculación y además reciben todo tipo de formación durante y previo al inicio de la docencia. El equipo directivo realiza un ejercicio de análisis de resultados que se mantiene continuo y abierto durante todo el cursos y al que se van añadiendo necesidades detectadas. Conforme se alcanzan los objetivos necesarios se elimina esa necesidad y se continúa trabajando en las siguientes. En la sesión abierta se traslada que existen una serie de discrepancias a la hora de cumplir la normativa de corrección y publicación de resultados de las notas. Los docentes tardan en ocasiones más de 20 días hábiles (recogido en la normativa) e incluso no obtienen las notas hasta el siguiente periodo.

RECOMENDACIONES:

Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

1. Se debe utilizar la modalidad de impartición del título ajustada a la reconocida en la documentación vigente. En las alegaciones, la Universidad informa de que ha solicitado una modificación no sustancial para ajustar la modalidad de impartición a virtual. Están esperando respuesta de ANECA.
2. Se deben ofertar las menciones del título a las incluidas en la memoria. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora para ajustarse a las menciones del título.
3. Se deben de implementar acciones para mejorar la coordinación del título, horizontal y vertical y reforzar estructuras que den respuesta a falta de comunicación reiteradas de los estudiantes con la Universidad y los docentes y a diferencias importantes en la planificación docente según los grupos de clase. En las alegaciones, la Universidad aporta evidencias de acciones de coordinación. Se recomienda seguir insistiendo en ellas haciendo partícipes a los estudiantes y dando traslado de los acuerdos a todos los agentes de interés.
4. Se deben aportar evidencias de coordinación entre contenidos teóricos y prácticos y el uso de laboratorios virtuales. En las alegaciones, la Universidad aporta información sobre el uso de los laboratorios "virtuales" para las asignaturas de Estadística, sin embargo, son muchas otras las aplicaciones de los laboratorios virtuales en distintas materias del Grado de Psicología.
5. Se deben agilizar los procedimientos de convalidación, reconocimiento de créditos y matriculación. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora para mejorar estos procedimientos.
6. Se debe cumplir con la normativa de corrección de exámenes y publicación de notas. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora para agilizar estos procedimientos.
7. Se recomienda revisar la implantación y planificación docente del título para reajustar asignaturas y cursos en los que se imparten. En las alegaciones, la Universidad informa de la solicitud de una modificación de la memoria del título que se implantará en el curso 25/26 en el que se incluye una reestructuración del título. Se revisará en próximos procesos de evaluación.
8. Se recomienda incorporar a las distintas comisiones de coordinación a los estudiantes. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la participación de los estudiantes en distintos órganos de la Universidad, pero para mejorar la comunicación con los estudiantes informan sobre la implementación de una acción de mejora, a través del fomento del uso de herramientas institucionales.
9. Se recomienda mejorar las acciones para incorporar la información de todos los agentes de interés y mantener actualizado el perfil de egreso. En las alegaciones, la Universidad informa sobre la implementación de una acción de mejora, fomentando la participación de los empleadores.

10. Se recomienda mejorar las acciones de coordinación entre la Universidad y los centros de prácticas, incrementando la coordinación previa y la definición de horarios para el desarrollo de las prácticas, así como especialmente fomentar el contacto entre los estudiantes y centros de prácticas con los tutores académicos (VIU) durante el desarrollo de las prácticas. En las alegaciones, la Universidad aporta evidencias sobre las acciones de coordinación con los centros de prácticas. También aporta información sobre distintos proyectos para mejorar la experiencia con los centros de prácticas.
11. Se recomienda aportar datos de oferta y demanda de la titulación. En las alegaciones, la Universidad argumenta que no dispone de período de preinscripción, pero sería recomendable que aportara el dato del número de estudiantes que tras su solicitud no han podido obtener plaza por encontrarse cubiertas. Dicho indicador aportaría información aproximada sobre la demanda de la titulación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
La página web parece actualizada recogiendo el plan de estudio con sus guías docentes completas e información sobre las características del título. En la guía docente del TFG se señala un único profesor como equipo docente de esta materia. Se incluye información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. Se incluye la Memoria de Verificación, todas sus modificaciones posteriores y el enlace al RUCT. Existe un enlace a todas las comisiones implicadas en la gestión del título así como al SIGC de la Universidad. La información además está disponible previo al inicio de matriculación, por lo que los estudiantes que deseen matricularse pueden acceder a ella para analizar cualquier duda. No se publican en la web los informes anuales del título. Se observan algunas discrepancias con los créditos mostrados en la web y lo expuesto en la memoria; así como con la información relativa a las menciones ofertadas. Se traslada al equipo directivo que analicen y expongan si estas discrepancias son errores de formato o es que no se está asegurando los datos evaluados. Se recomienda publicar el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora, a la vista del Plan de Mejora evidenciado en la web del título.

La información disponible en la página web es fácilmente accesible y está bastante completa. Se ofrece información sobre los planes de estudio, acceso y salidas profesionales y el claustro. Se ofrece asimismo información sobre movilidad, becas y ayudas, así como los principales indicadores y resultados generales de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores. También se ofrece información sobre precios. Sí se hace importante mencionar la exposición de la información en relación con las menciones. Si bien se ofertan 3 menciones (la 4º es de Psicología de la Educación que se empezará a ofertar el año que viene y por eso no se publicita), no se da información sobre las asignaturas que se recogen dentro de la Mención de Salud.
Se hace necesario clarificar la modalidad de impartición (online en web y semipresencial en verificación) y especialmente ampliar la información de créditos y asignaturas de las 4 menciones que figuran en la memoria de verificación. En la sesión abierta se traslada que existen una serie de discrepancias a la hora de presentar la información sobre los docentes que van a impartir la docencia en cada uno de los grupos. Esta información no está presente previa a la matriculación por lo que los estudiantes no pueden tomar las decisiones con toda la información previa.

Los estudiantes tienen acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje, si bien se hace necesario potenciar la información sobre el profesorado de cada asignatura, dado que tanto en la

web como en las guías docentes únicamente figura el nombre y apellidos del docente y su email, siendo necesario incorporar información sobre su reseña curricular, así como se recomienda incrementar la información sobre los índices de satisfacción de todos los grupos de interés.
Es necesario mejorar la información relacionada con las prácticas externas de la titulación, de manera que se establezca un apartado específico con toda la información sobre organización, tipología de empresas y centros, perfiles de tutores, etc.
En lo relativo al trabajo de fin de grado, se evidencia información en la guía docente de la asignatura, el protocolo de Salud Pública y el Listado de Defensas de TFG. La información relacionada con los programas de movilidad se encuentra dentro del apartado "Documentación Oficial y Normativa", redirigiendo al sitio web general de la VIU, por lo que se recomienda establecer información particular de la titulación.
En las sesiones mantenidas, se recoge la dificultad de comunicación de los agentes como estudiantes, egresados, empleadores y tutores externos de prácticas con la Universidad, dado que se indica que no se da una solución, sino que se da una derivación a otros departamentos de la VIU. Sobre estas líneas, se considera como aspecto de mejora, incrementar la información previa a la elección de prácticas, estableciendo sesiones o charlas de orientación para elegir las prácticas, así como después en sus salidas profesionales.

RECOMENDACIONES:
Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

12. Se debe incorporar en la web la información de las menciones del título. En las alegaciones, la Universidad informa que tras la modificación del título se aportará toda la información en la web.
13, Se deben incorporar a la web los informes anuales del título. En las alegaciones, la Universidad informa sobre una acción de mejora para adaptar y publicar los planes de mejora.
14. Se debe publicitar en la web la información correcta de la modalidad de impartición del título vigente. En las alegaciones, la Universidad informa que tras la modificación del título se aportará toda la información en la web.
15. Se debe aumentar la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés. En las alegaciones, la Universidad informa que se están realizando mejoras en la página web, donde también se verá ampliada la información sobre los indicadores de satisfacción de los grupos de interés.
16. Se recomienda revisar los créditos de las asignaturas en la web para que coincidan con los recogidos en la memoria. En las alegaciones, la Universidad informa que tras la modificación del título se aportará toda la información en la web.
17. Se recomienda unificar la información sobre el profesorado de los distintos grupos. En las alegaciones, la Universidad informa que en las guías docentes y en el apartado del claustro está toda la información disponible del mismo, sin embargo la recomendación se refiere a la información previa sobre el profesorado de cada grupo en la misma asignatura.
18. Se recomienda mejorar la información previa a los estudiantes sobre las prácticas externas, y orientación profesional. En las alegaciones, la Universidad informa de las acciones que llevan a cabo sobre la información de prácticas externas y orientación profesional, pero estas pueden reforzarse especialmente al tratarse de una titulación de Grado, de modalidad virtual y la importante repercusión de su actividad profesional.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Universidad desplegó en el curso académico 2018/2019 su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, SAIC (diseño AUDIT certificado en octubre 2018 y certificado ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad en febrero del 2019), para garantizar la recogida de información de los diferentes grupos de interés, incluyendo el estudiantado, profesorado, egresados, personal de administración y servicios y empleadores a través de encuestas de satisfacción y entrevistas.
Se hace necesario actualizar lo establecido en el punto 8 de la memoria de verificación, donde figura la información de la garantía de calidad, que si bien el enlace que figura abre el fichero adecuado, al pinchar en la memoria verificada no envía a un sitio adecuado, por lo que habría que modificar la url enlazada.
Sobre los procedimientos para garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, se evidencia el procedimiento PR15 sobre la medición, análisis y mejora, si bien, es necesario alinear lo publicado en la lista de procedimientos, el Sistema de Gestión de Calidad y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad , así como publicar los documentos de cada uno de los procedimientos.
No existe la figura de delegado de clase, solamente hay un delegado para toda la titulación. Al ser un título online los docentes se comunican con los estudiantes a nivel general a través del Aula Virtual y de la herramienta de "Foros". El estudiantado traslada sus necesidades a través de las encuestas finales de curso y si hay alguna necesidad de forma automática vía email al docente responsable. Se hace crucial y esencial que cuenten con esta figura y se le dé herramientas y espacios para poder coordinar y realizar el trabajo.
Los estudiantes no conocen si existe alguna vía de comunicación oficial como el Buzón de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones; de la misma forma que tampoco participan y conocen las sesiones de coordinación y análisis para la mejora del título. Es crucial que se les facilite esta información y se les dé en los primeros momentos de inicio del Grado. El estudiantado debe poder tener a su alcance las herramientas suficientes para solucionar un problema sin tener que depender de que una persona externa tenga que facilitarle las vías una vez que esté el problema.
Se recomienda la actualización de la terminología garantía por aseguramiento, acorde con lo establecido en los referentes nacionales de ANECA e internacionales de ENQA.

Se encuentra entre las evidencias el Informe anual del título del curso 18/19 y 22/23 así como el Plan de mejora del título donde se puede apreciar que el SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. Se han ido subsanando prácticamente todas las recomendaciones realizadas en el proceso de reacreditación de 2018.

La Universidad cuenta con una serie de procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, egresados, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Este ha sido mejorado a partir de las recomendaciones de la AVAP lo que ha supuesto un incremento en el grado de participación de los diferentes colectivos. En lo relativo a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, no se evidencia procedimiento documental para esta evaluación, si bien se muestran evidencias sobre la implementación del Programa Docentia de acuerdo a las directrices de ANECA, Docentia enviado en julio de 2023 a ANECA del modelo Docentia VIU para la certificación de su diseño, si bien a la vista de los resultados del actual sistema de evaluación de la actividad docente: donde un 80% cuenta con la satisfacción del estudiantado y un 20% las obligaciones formales, con resultado de valores para el profesorado de la titulación poco discriminantes, donde un 37% obtienen una valoración de Desempeño Excelente y un 57% una valoración de Desempeño Notable, sumando ambos un valor del 96%.
Dentro de la sistemática se evidencian procedimientos para la mejora y calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, entre ellos el procedimiento PR05-1 sobre la planificación y gestión administrativa de prácticas, PR05-2 sobre el desarrollo de prácticas y el PR14 sobre la movilidad.
Dentro de la sistemática se evidencian procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los grupos de interés y del grado de empleabilidad, entre ellos el procedimiento PR15 sobre la medición, análisis y mejora, así como sobre la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones con el procedimiento PR12 sobre la gestión de reclamaciones, no conformidades y sugerencias.

RECOMENDACIONES:
Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

19. Se recomienda la actualización de la terminología garantía por aseguramiento de la calidad. En las alegaciones, la Universidad señala que realizará los cambios.
20. Se recomienda incorporar la figura del coordinador docente (profesor coordinador de cada curso del Grado)

para mejorar la coordinación del título.
21. Se recomienda fomentar la difusión sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones. En las alegaciones, la Universidad señala que revisará los canales de difusión del Buzón.
22. Se recomienda implementar completamente el programa Docentia-VIU para la evaluación del profesorado. En las alegaciones, la Universidad señala que está trabajando en la certificación del diseño del programa Docentia.
23. Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas de los agentes de interés. En las alegaciones, la Universidad señala que fomentará la participación en las encuestas, especialmente de empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
El claustro en el curso de referencia 22/23 está compuesto por un 83,58% de doctores, tasa que ha ido incrementando desde el 77,8% en el curso 19/20. Esta tasa elevada de doctores debería indicar una experiencia investigadora adecuada, aunque llama la atención que el conjunto del profesorado sólo cuenten con 13 sexenios de investigación lo que supone un 0.19 por docente, reflejando que la experiencia investigadora es muy mejorable entre el claustro. Por otra parte, el 40,3% tiene una experiencia profesional entre 3 y 9 años y el 43,3% mayor a 9 años y el 32,8% una experiencia docente entre 5 y 10 años y el 35,8% mayor a 10 años lo que supone una experiencia profesional y docente adecuada. El 55,3 % de la carga docente recae en doctores no acreditados o en graduados sin título de doctor, sector con menor experiencia docente e investigadora.
Se propone a la Universidad y así se menciona en la sesión presencial con los responsables del título la mejora del ejercicio investigador.
La Universidad sí nos expone que actualmente ha habido un aumento en la publicación de artículos que esperan que se vea reflejado en un aumento de sexenios en los próximos años. Nos trasladan que el problema que están teniendo en las Universidades Privadas para retener al profesorado que decide promocionar en las Universidades Públicas. Hacen campañas de captación de investigadores seniors y están trabajando en crear un espacio de trabajo idóneo.
Los estudiantes mencionan que los docentes están perfectamente formados y que además no solo aportan información puramente académica, sino que además aportan información laboral y sus propias experiencias. El hecho de que sea un Grado online hace que puedan participar docentes especialistas de distintas partes del mundo. Los estudiantes valoran mucho este hecho. Se recomienda potenciar la experiencia del personal académico en la docencia online, a través de la realización de cursos de formación ofertada por el Departamento de Formación del Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa de la Universidad así como formación específica para nuevos docentes, evidenciando alguno en la evidencia E9.

El claustro lo conforman en el curso 22/23, 67 docentes. La tasa de profesorado a tiempo completo ha pasado de un 32,7% en el curso 2017/2018 a un 88,06% en el curso académico de referencia 2022/2023 por encima del valor del 79,9% verificado. Los datos apuntan a que el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. La sesión presencial con los responsables de título justifica y aumenta la

información en este aspecto y afirma el correcto desarrollo de las funciones docentes.
Se recomienda facilitar los valores de ratio ETC/PDITC de manera que se permita evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo.
Tras la puesta en marcha del procedimiento PR3-3 sobre la Evaluación y mejora del proceso docente, se evidencia una alta satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial, si bien esta cuestión se pregunta de manera conjunta con otros factores como son el conocimiento de la materia y la claridad de las explicaciones, por lo que se recomienda desagregar los aspectos de manera que se permita focalizar el análisis de mejora.

La VIU oferta formación inicial al profesorado, con acciones dirigidas a la iniciación y manejo de plataformas tecnológicas y de herramientas TIC propias de la metodología de la Universidad (Campus y herramienta de videoconferencias) antes de impartir clases. Cuenta también con una formación continua, que contempla acciones para la mejora e innovación educativa y la especialización y profundización en recursos relacionados con procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. La satisfacción del profesorado con la formación ofertada por la Universidad, está por encima de 5 sobre 5 en los últimos cursos académicos. La Universidad cuenta con una serie de incentivos para fomentar la investigación entre sus docentes. En las sesiones mantenidas, se recoge la puesta en marcha durante estos últimos años de diferentes acciones como la creación de un nuevo programa de doctorado, fomento de sexenios, convocatorias anuales de investigadores senior, ..., por lo que este un aspecto a valorar especialmente en próximos procesos de seguimiento.

Se recomienda potenciar acciones de movilidad del profesorado. Se recomienda implantar procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La universidad ha hecho efectivos las recomendaciones realizadas en el proceso de reacreditación previo. El porcentaje de PDI a tiempo completo del Grado ha aumentado desde un 32,7% en el curso 2017/2018 hasta un 88,06% en el curso 2022/2023. Asimismo, la tasa de PDI Doctor en el curso 2017/2018 era del 75,5%, cifra que ha ascendido hasta el 83,58% en el curso 2022/2023. Por otra parte está incentivando la investigación.

El ciclo de modificación de la titulación durante estos años, incrementando las plazas ofertadas, hace necesario realizar un análisis de su impacto en el cambio de estructura del personal académico. Del mismo modo, se ha de verificar la información que figura en https://portaldeinvestigacionviu.com/ para ver el número de docentes, dado que no coincide con el número de docentes que imparten en la titulación (78 en la web del Claustro y 67 en Tabla 3)

RECOMENDACIONES:
Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

24. Se deben seguir reforzando las acciones para fomentar la actividad investigadora del profesorado. En las alegaciones, la Universidad incluye distintas acciones que ya realiza para impulsar la actividad investigadora del PDI, pero continuará trabajando en el fomento de la investigación y transferencia de sus resultados.
25. Se deben facilitar los datos de profesorado que permitan evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo.
26. Se debe vigilar el posible impacto del actual número de estudiantes de nuevo ingreso en la estructura del profesorado. En las alegaciones, la Universidad señala que se dispone de recursos de profesorado suficiente para dar respuesta al nuevo número de estudiantes. Sin embargo, se debe monitorizar la evolución de los indicadores del título relacionados con este aspecto.
27. Se recomienda potenciar la experiencia del personal académico en la docencia online, a través de la realización de cursos de formación, así como formación específica para nuevos docentes. En las alegaciones, la Universidad confirma su compromiso para la realización de un plan de formación para el PDI.
28. Se recomienda potenciar acciones de movilidad del profesorado. En las alegaciones, la Universidad señala que incentivará dichas acciones de movilidad para el PDI.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado contando con un responsable y un equipo específico, en calidad de personal de administración y servicios. Desde el curso 2021 han implantado el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED), que tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Cada estudiante cuenta con un orientador educativo que les indica qué tipo de asignaturas deben escoger según el tipo de mención que quieran cursar. Además, si tienen alguna incidencia o necesitan ayuda administrativa o similar también pueden solicitar ayuda e indicaciones al orientador.
Los estudiantes entrevistados en la sesión de estudiantes y egresados no mencionan que haga falta ningún tipo de personal de apoyo, ni docente.
Sin embargo, tras las reuniones con los empleadores y la sesión abierta, nos comentan que sí que hace falta un mayor apoyo y coordinación por parte de los docentes. No existen funciones claras a la hora de responder incidencias y los estudiantes no saben a quién tienen que acceder y a quién preguntar. Trasladan que no se encuentran acompañados por el claustro docente y el resto de agentes educativos implicados. El grado de satisfacción de los estudiantes con el PAS es de 8,27 (sobre 10) en el curso 2020/2021, 7,57 (sobre 10) en el curso 2021/2022 y de 3,37 (sobre 5) en el curso 2022/2023, bueno aunque mejorable.

La VIU cuenta con un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad Internacional de Valencia como una herramienta para dar soporte al aprendizaje, orientado a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y simplificar el acceso a la información de todos los miembros de la comunidad universitaria. Se incluyen recursos como material online de las distintas materias. Dispone de biblioteca digital, recursos docentes y campus virtual dado el carácter online del título. Señalan como laboratorio virtual la disponibilidad del. programa SPSS para análisis estadístico. Cuentan con una plataforma específica para el control del plagio en los exámenes online y en las sesiones de evaluación. Los estudiantes reciben formación y deben firmar un consentimiento para que se les grabe la pantalla durante el examen (requisito obligatorio para hacer el examen).
En las distintas reuniones mantenidas en la sesión presencial se detecta una serie de problemas con la conexión de a plataforma. Se menciona como oportuno ver si es un problema de conexión momentáneo o si se prolonga en el tiempo. Dado que se trata de una titulación semipresencial y universidad online, en las sesiones mantenidas se recoge la necesidad de establecer acciones de mejora relacionados con el funcionamiento de la plataforma así como establecer acciones enfocadas a potenciar el uso de los foros en vez de los correos electrónicos.
Además, la universidad cuenta con instalaciones físicas para tramites administrativos y para acoger la sede de Rectorado, entre otros.

Los datos mostrados por la universidad en la Evidencia 12 ponen de manifiesto que cuentan con servicios de apoyo tanto físicos como online necesarios para asegurar el buen desarrollo y funcionamiento del título; y estos son suficientes si se atiende a la naturaleza, la modalidad y las características del título y sus estudiantes matriculados.
En las sesiones mantenidas, se recoge la necesidad de mejorar los procesos de gestión administrativa, en aras de solucionar los actuales problemas detectados y de falta de asistencia entre coordinación, orientación y docencia.
Si bien de manera general la satisfacción de los estudiantes es alta, se evidencian valores más bajos de satisfacción con la información sobre los servicios que ofrece (ej. centro de lenguas, bolsa de trabajo, etc.) (2,79), la información sobre las becas al estudio disponibles (tanto ofertadas por VIU como externas) (2,41) y la proporción de un servicio de orientación laboral adecuado (2,49). En lo relativo a la movilidad, se hace necesario potenciar la información desarrollada por el servicio de movilidad a la vista de los únicos 4 estudiantes Incoming que han participado en los

programas de movilidad.

RECOMENDACIONES:
Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

29. Se deben reforzar las acciones de coordinación con los centros de prácticas y tutores externos. En las alegaciones, la Universidad aporta evidencias sobre las acciones de coordinación con los centros de prácticas. También aporta información sobre distintos proyectos para mejorar la experiencia con los centros de prácticas.
30. Se deben implementar acciones de mejora relacionados con el funcionamiento de la plataforma que da soporte a la titulación. En la alegaciones, la Universidad señala que los problemas con la plataforma fueron un problema puntual de la visita del Comité y, que tanto la plataforma como su mantenimiento funcionan correctamente. Se recomienda vigilar su funcionamiento.
31. Se recomienda potenciar el uso de los foros. En las alegaciones, la Universidad confirma que se usan tanto los foros como los mails, pero sería interesante estimular la utilización de los foros.
32. Se recomienda mejorar los procesos de gestión administrativa, en aras de solucionar los actuales problemas detectados y de falta de asistencia entre coordinación, orientación y docencia. En las alegaciones, la Universidad incluye distintas actividades que se están poniendo en marcha para mejorar los procesos de gestión académica.
33. Se recomienda realizar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo de la universidad, los servicios de orientación laboral y movilidad. En las alegaciones, la Universidad señala que está desarrollando un proyecto de eficiencia de procesos en los que se incluyen los distintos servicios de apoyo a los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
Las evidencias aportadas el autoinforme del título, las memorias internas de seguimiento y los resultados en las encuestas de satisfacción de los alumnos y egresados parecen sugerir que las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a lo aprobado en la Memoria Verificada. El grado de de satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Grado, es de 4,86 (sobre 5) en la convocatoria de abril y de 4,24 (sobre 5) en la convocatoria de octubre del curso de referencia 2022/2023. Por otra parte y a partir de una recomendación del proceso previo de reacreditación el equipo directivo ha implementado una serie de acciones, como la introducción de rúbricas, cambios en los modelos de exámenes y supervisión de los procesos de evaluación, con el objetivo de lograr una distribución de las calificaciones acorde a la curva de normalidad, permitiendo una mejor diferenciación entre los niveles de desempeño de los estudiantes. Parece que el aspecto de coordinación entre docentes y estudiantes y consulta de dudas es el aspecto más débil en cuanto a la forma de docencia en este grado. Los estudiantes trasladan estas necesidades de mejora tanto en las encuestas de valoración (que tienen un porcentaje bajo de participación y eso hace que no podamos analizar al 100% la significatividad de los datos) y en los centros de prácticas a los que asisten.
En la reunión con los empleadores se refiere falta de comunicación con los tutores internos y ausencia de seguimiento del alumno por parte de estos. Se echa en falta también orientación acerca de las posibles prácticas a realizar. Las ofertadas por la Universidad no parecen funcionar correctamente y la mayoría se autogestionan. Todos los colectivos implicados se quejan de falta de orientación y de coordinación y seguimiento por parte de los tutores internos. Los alumnos denuncian que no siempre se cumplen las fechas comprometidas de evaluación, en el curso

22/23 hasta septiembre no se disponían de las calificaciones de algunas asignaturas.

Las evidencias aportadas por el equipo directivo, a partir de las encuestas realizadas a los distintos colectivos, sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para el título de Grado.

RECOMENDACIONES:
Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

34. Se deben implementar acciones de coordinación y comunicación entre docentes, tutores académicos, tutores externos, centros de prácticas y estudiantes que permitan confirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES. En las alegaciones, la Universidad incluye todos los procedimientos que realizan para la coordinación de todos los agentes de interés e, incluye nuevas acciones que llevaran a cabo para mejorar la coordinación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
El título evidencia una tendencia creciente de los valores de nuevo ingreso durante estos últimos cursos académicos, alineados con los valores de plazas ofertadas modificados anualmente. Si bien, se recomienda clarificar la relación entre los valores de nuevo ingreso, los valores de tasa de matriculación (100%) y establecer valores de oferta y demanda de manera que se permita establecer un análisis del poder de atracción de la titulación.
Respecto a los resultado de rendimiento académicos, se evidencian valores muy por debajo de los valores verificados y de necesaria mejora en el caso de graduación (28,9% en 2021-22 sobre 70% verificado), abandono (40,9% en 2021-22 sobre 20% verificado) y rendimiento (69,7%), así como adecuados indicadores de eficiencia (95,9%) y éxito (valores medios de todas las asignaturas cercanos al 93%). Si bien, se recomienda prestar especial atención a los valores de no presentados y de éxito en las asignaturas de Estadística Aplicada a las Ciencias de la Conducta, Fundamentos de Estadística, Psicología de la Memoria, Bases Biológicas del Comportamiento, Psicología del Desarrollo. Edad Adulta y Vejez y Psicofisiología.
Se les traslada esta información en la reunión presencial y nos comentan en cuanto a la tasa de abandono que se sitúa en la media baja si se atiende a las encuestas nacionales del perfil de universidad privada online. Se responde que hay que tener en cuenta que el perfil de estudiantes es muy diferente al "estudiante tipo" de una Universidad presencial: la media ronda los 30 años y suele ser segunda carrera. Son estudiantes que tienen que conciliar con su vida laboral y personal. Van egresando muy poco a poco. Se han implantado varias medidas: se permite una matriculación parcial adaptada a las necesidades de cada uno de los alumnos. Por otro lado, se modifican y reestructuran las asignaturas, de cara al nuevo plan de estudio, para que aquellas asignaturas que pueden ser consideradas a nivel individual de los alumnos como más complicadas o difíciles no sean las primeras para motivar la continuación en el grado. Se le traslada a la universidad que es importante que realicen un ejercicio de análisis y detección de necesidades para aumentar esa tasa de graduación y reducir la tasa de abandono

La satisfacción de los estudiantes con el profesor, es estable desde el curso 2018/2019 hasta el curso de referencia 2022/2023 con una satisfacción de alrededor del 4,3 sobre 5 en toda la serie. lo mismo ocurre con la satisfacción con las asignaturas, que se ha mantenido estable en alrededor del 4,2 sobre 5 desde el curso 2018/2019 hasta el curso de referencia 2022/2023. La satisfacción de los estudiantes con el título es de un 3,71 sobre 5, tasa mejorable. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos tiene una media de 4 sobre 5 aunque hay aspectos claramente insatisfactorios en el curso de referencia 22/23 como "Información y Servicios", 3,14; "Laboratorios Virtuales", 3,29; "Biblioteca", 3,20 y "Reconocimientos de Créditos", 2,9. La satisfacción de los estudiantes con la gestión de prácticas externas es alta situándose en un 8,42 sobre 10 en el último curso no asi con los tutores de prácticas siendo de un 6,88 sobre 10. El grado de satisfacción con el título está por encima de 7 con un nivel de participación mayor del 25%. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Grado, se obtuvo una media por encima de 4 en el curso de referencia 2022/2023. El grado de satisfacción del profesorado con el título es elevado, situándose por encima de 4 sobre 5 en todos los items, con un alto grado de participación en las encuestas. De los egresados el 50% de los egresados que participaron en la encuesta valora el título con una puntuación de 9 o 10 sobre 10 y recomendaría el título. El 37% y 38,9% de los estudiantes en los cursos 2020/2021 y 2021/2022 correspondientemente lo valoran de forma notable, y tan sólo el 10% y el 11,1% de los mencionados cursos lo valoran por debajo del 6 sobre 10 .En cuanto al PAS presenta un compromiso global del 85%, disponiendo de un compromiso entusiasta un 44% de los participantes.

En la audiencia publica se recogen problemas de comunicación con la Universidad. No hay establecidas personas o entidades a quien dirigirse para resolver dudas o cuestiones concretas "pasandose la pelota" de unos a otros. Así mismo en la reunión con los empleadores se refiere falta de comunicación con los tutores externos y ausencia de seguimiento del alumno por parte de estos. Se echa en falta también orientación acerca de las posibles prácticas a realizar. Las convalidaciones se prolongan en el tiempo a veces durante más de 6 meses. Los contenidos son muy diferentes en función del profesor. No se cumplen fechas de evaluación, sin ir más lejos en el curso pasado hasta septiembre no tenían las calificaciones.
La satisfacción con las prácticas manifestada en la entrevista con los estudiantes, los empleadores y la audiencia pública es escasa. Las ofertadas por la Universidad no funcionan correctamente y la mayoría se autogestionan. Todos los colectivos implicados se quejan de falta de orientación y de coordinación y seguimiento por parte de los tutores internos.
La materia impartida por los profesores de. la misma asignatura es distinta y también los exámenes. No tienen acceso a material de profesores distintos. No se recogen las quejas sobre profesores concretos que distintos alumnos han manifestado reiteradamente.

Se recomienda mejorar el alcance de la recogida de datos a los distintos grupos de interés, así como ampliar la información de satisfacción de los estudiantes para diferentes años, como en su alcance de representatividad de ítems. Asimismo, se recomienda avanzar en los ítems de los cuestionarios que permitan una fiable recogida de información sobre la atención recibida y los resultados académicos.

No se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad.

De acuerdo a los indicadores de inserción laboral, el 83,33% de los egresados participantes en la encuesta del curso 2021/2022 se encontraban trabajando de forma activa en el momento de la encuesta. Además, el 47,05% había logrado empleo gracias al Grado en Psicología de la Universidad Internacional de Valencia y el 29,41% había promocionado o mejorado su empleo gracias a la obtención del Grado, por lo que parece adecuado.
Tras la entrevista con los empleadores nos indican que los estudiantes están muy formados a nivel académico, pero sí que detectan que igual les faltaría algún tipo de formación extra a nivel práctico, no tanto porque los estudiantes no sean suficientes en el espacio de prácticas sino por la percepción de los propios estudiantes. Además, nos indican que los estudiantes les han mencionado en algunas ocasiones que faltaría algún tipo de mejora en la comunicación con la Universidad a nivel general y también con los tutores de prácticas.
También detectan que podría ser útil la relación de distintas vías de inserción laboral y así elegir las prácticas. Se menciona que no se sabe si esto se está dando, pero que podría ser útil de cara a que los estudiantes puedan iniciar las prácticas con un conocimiento igual más específico del tipo de prácticas que van a realizar. Nos trasladan que suelen realizar una bolsa de ex-estudiantes y suelen ser ellos a los que llamen si necesitan cubrir vacantes laborales.
No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

RECOMENDACIONES:
Se valoran positivamente las alegaciones. El cumplimiento de las acciones de mejora serán revisadas en próximos procesos de evaluación.

35. Se debe realizar un análisis y detección de necesidades para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono. En las alegaciones, la Universidad incluye acciones que implementaran para revisar los perfiles de estudiantes No presentados a distintas asignaturas del Grado y, así plantear acciones concretas que permitan mejorar la tasa de graduación y disminuir la tasa de abandono.
36. Se deben analizar las causas de la insatisfacción de colectivos implicados de falta de orientación y de coordinación y seguimiento por parte de los tutores académicos. En las alegaciones, la Universidad incluye las distintas vías de gestión de las prácticas externas, pero se compromete a incluir acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los agentes implicados en relación con la coordinación y seguimiento de tutores académicos.
37. Se deben canalizar adecuadamente las quejas reiteradas de los estudiantes hacia algunos profesores. En las alegaciones, la Universidad recoge todos los procedimientos destinados a la quejas y sugerencias, etc, sin embargo, esta recomendación hace referencia expresa a quejas reiteradas que los estudiantes han interpuesto hacia algunos profesores y que por alguna razón, no han sido detectadas o gestionadas.
38. Se debe recoger en las encuestas la satisfacción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad. En las alegaciones, la Universidad señala que en las encuestas se recogen algunos ítems relacionados con estos aspectos, sin embargo, valoraran la posibilidad de introducir modificaciones para mejorar la información.

39. Se recomienda revisar, especialmente de algunas asignaturas, las tasas de éxito y de estudiantes no presentados. En las alegaciones, la Universidad refiere que se ha hecho una reorganización de las asignaturas del Grado en la modificación presentada del título, teniendo en cuenta, entre otros, estos aspectos.
40. Se recomienda implementar medidas para mejorar la búsqueda de empleo de los egresados. En las alegaciones, la Universidad señala que están revisando los procesos para adoptar medidas que permitan mejorar la búsqueda de empleo de los egresados.

En Valencia, a 04 de noviembre de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP